



**EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.**

**CERTIFICO.-** Que en la sesión Extraordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 06/11/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4ª. EXPTE. 2991/2023. PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL NOROESTE.**

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

Propuesta que realiza al Pleno Municipal, Dª. Maravillas Alicia del Amor Galo en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehégín.

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2023, sea acordó el nombramiento de representantes municipales en órganos en los que el Ayuntamiento deba estar representado, siendo uno de estos órganos la Mancomunidad de Servicios del Noroeste.

Visto que se ha detectado una incidencia al nombrar a los representantes municipales en la Mancomunidad de Servicios del Noroeste ya que según el artículo 5.1 de los Estatutos de dicha Mancomunidad dice “El Pleno de la Mancomunidad es el Supremo Órgano de Gobierno y Administración de esta, y estará compuesto por los Alcaldes de Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehégín y Moratalla, y además al menos, por un concejal de cada Municipio integrado en aquella”, y teniendo esto en cuenta el número de representantes designados excede en un representante.

Visto que entre los representantes designados, no ese encuentra la Alcaldesa de Cehégín, al ser miembro nato de la Mancomunidad de Servicios del Noroeste y al ostentar dicha condición en la Mancomunidad la designación que se llevó a efecto excedería en un Concejal.

Visto lo dispuesto en los artículos 38, 119 y 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás legislación vigente,

Se propone a los señores Concejales la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Considerar a la Alcaldesa-Presidenta, Dª. Maravillas Alicia del Amor Galo como miembro nato de la Mancomunidad de Servicios del Noroeste, y por lo tanto considerarla designada para ser miembro de dicha Mancomunidad en tal condición prevista en los Estatutos de la misma.

**SEGUNDO.-** Subsanan la incidencia eliminando a Dª. María José Sáez García como Titular y a D. José Antonio Zafra Corbalán como Suplente, quedando la designación de representantes de la siguiente forma:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/11/2023 11:15
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	09/11/2023 11:44



m01471cf7929070510207e71c80b0e2ej

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017

TITULARES

SUPLENTE

MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

DAVID SANCHEZ BEJAR

MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

TANIA ROS SANCHEZ

JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO

JERONIMO MOYA PUERTALA

ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup> MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO.

Examinada la documentación aportada y estudiado suficientemente el asunto, la Comisión por unanimidad acuerda dictaminar favorablemente.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Considerar a la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Maravillas Alicia del Amor Galo como miembro nato de la Mancomunidad de Servicios del Noroeste, y por lo tanto considerarla designada para ser miembro de dicha Mancomunidad en tal condición prevista en los Estatutos de la misma.

SEGUNDO.- Subsanan la incidencia eliminando a D<sup>a</sup>. María José Sáez García como Titular y a D. José Antonio Zafra Corbalán como Suplente, quedando la designación de representantes de la siguiente forma:

TITULARES

SUPLENTE

MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

DAVID SANCHEZ BEJAR

MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

TANIA ROS SANCHEZ

JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO

JERONIMO MOYA PUERTALA

ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup> MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	09/11/2023 11:15
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	09/11/2023 11:44



m01471cf7929070510207e71c80b0e2ej

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>